

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 24 de junio de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM N° 0000300/2020, mediante el cual la Comisión la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, tramita necesidad de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, del 4to año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71 establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y auxiliares.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia de Reglamento de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes Resolución Rectoral N° 0001169/2019 y su Modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que mediante Resolución R.N° 000060/2021 se aprobó el llamado de inscripción de aspirante, en la que se estableció la Comisión Evaluadora y que a Fs.45 a Fs. 48 consta la Resolución de llamado de la Convocatoria de Aspirante para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, del 4to año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que se recibió sola una (1) solicitud de inscripción de aspirantes para el cargo de referencia y fue remitido a Comisión Evaluadora.

Que analizados los antecedentes, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida convocatoria, labró el Dictamen de Orden de Mérito con fecha del 14 de mayo del 2021; dictaminando el siguiente orden de mérito: Reynoso, María Lujan DNI 31.152.225.

Que la Oficina de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que a Fs. 112 a Fs. 114 la Dirección del Departamento de Cs. Básicas toma conocimiento y eleva al Consejo Departamental.

Cpde.RESOLUCIÓN N°211/2021

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADUOS
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REYNOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo Departamental toma conocimiento, verificando lo actuado según art 10 de la Resolución R.N° 1169/2019, y dadas las tramitaciones correspondientes, el Consejo Departamental de Ciencias Básicas en su sesión extraordinaria y virtual del día 15 de junio, del corriente año Resuelve por Unanimidad aprobar todo lo actuado.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo Correspondiente previo pase por Secretaria Legal y Técnica.

Que Secretaria de Legal y Técnica vista las actuaciones obradas en el presente Expediente, procede a evaluar el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos, no encontrándose defecto de forma y fondo.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Sec. Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR los trámites dados en el Expediente 300/2020, en la Convocatoria de Aspirantes, llamado mediante Resolución R N° 000060/2021; para cubrir un cargo de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, Carácter **Interino**, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para desarrollar actividades de auxiliar docente en la asignatura **Enfermería en Cuidados Críticos**, y destinar a una asignatura del 2do cuatrimestre, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el siguiente Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente:

1º. - REYNOSO, María Lujan DNI 31.152.225

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al primer Orden de Mérito, la aspirante **REYNOSO, María Lujan DNI 31.152.225**, en el cargo de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Cpde**. **RESOLUCIÓN N°211/2021**



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



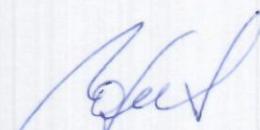
Simple, Carácter Interino, con destino al Departamento de Ciencias Básicas de esta Universidad; a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022; en virtud de los considerandos de la presente disposición.

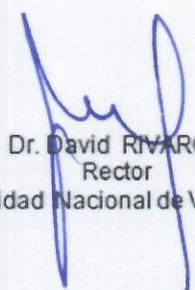
ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN N°211/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes